

San Juan de Pasto (Nariño), 02 de septiembre de 2020

Señor:

JORGE FERNANDO HIDALGO DIAZ

Dirección: Mz C Casa 10 Barrio Caminos de Aragón 2

Celular: 3154365532

Correo electrónico: jarellano80@yahoo.es

Ipiales, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Comunicación de Cierre de la petición con Radicado GSAU0278-19 “Afectaciones a Vehículo Placa MFZ774 por Caída de Rocas.”**

Cordial Saludo,

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

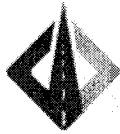
Mediante petición radicada en esta Concesionaria con el número GSAU0278-19, el interesado solicito el reconocimiento de las presuntas Afectaciones a Vehículo Placa MFZ774 por caída de Rocas, la cual fue remitida al Consorcio SH para que por competencia diera contestación.

Esta solicitud fue contestada por el Consorcio SH mediante oficio CSH-19-0635 de fecha 27 de septiembre de 2019, en el cual se manifestó que para efectos de resarcir los presuntos perjuicios ocasionados al peticionario se hace necesario que acredite la responsabilidad del Consorcio mediante el hecho, el nexo causal y el daño, de tal manera que una vez se cumpla con estas condiciones, se procedería a dar inicio al trámite de reclamación ante la aseguradora, para efectos de lo cual, se debería aportar una serie de documentos para tramite correspondiente.

Conforme a lo anterior, por petición de la compañía de seguros con el fin de continuar con el análisis del siniestro, solicitó al usuario la entrega de certificación de no afectación de la póliza de automóviles del vehículo de placa MFZ774 en caso de contar con este seguro para la fecha de los hechos, de no ser así, se solicitó aportar declaración extra juicio certificando que no cuenta con seguro y que no ha reclamado por estos mismos hechos ante ninguna otra aseguradora.

La documentación solicitada fue entregada oportunamente por el peticionario razón por la cual, la aseguradora determino como valor a indemnizar la suma de \$2.198.279, de los cuales \$1.978.451 serían pagados por la aseguradora y \$219.828 por el Consorcio SH, oferta que fue aceptada por el solicitante, y conforme a lo cual se realizó los respectivos pagos, quedando así la Concesionaria Vial Unión del Sur, sus consorciado, la ANI, y el CONSORCIO SH, a PAZ Y SALVO con el propietario del vehículo por todo concepto.





CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

03347-20

Conforme lo anterior se da cierre a esta petición y se adjuntan soportes.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

TORRE LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=C. 99 14 49 P 4 TO
EAR, S=PABTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN
FISICO, SERIALNUMBER=1163123,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9009873463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79329811,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S, L=HARRINO, G=GERMAN
E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Reason: Soy el autor de este documento
Userid: 1000
Fecha: 2020-09-02 16:53:33

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: *Anexo 1. Finiquito de indemnización*

Anexo 2. Pago aseguradora

Proyectó: NLO-RDL – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Revisión Jurídica: NLO-RDL - E.C.A.

Remisión: N/A





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 03347-20 Comunicación de Cierre de la petición con Radicado GSAU0278-19 "Afectaciones a Vehículo Placa MFZ774 por Caída de Rocas."

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: jarellano80@yahoo.es
Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

2 de septiembre de 2020, 16:56

Buen día Señor:

JORGE FERNANDO HIDALGO DIAZ

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **03347-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **GSAU0278-19**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



www.uniondelsur.co

2 adjuntos

03347-20.pdf
199K

ANEXO-03347-20.rar